

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0935-D-FLCH-18

Lima, 3 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06465-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunicando la visita del **DR. ROLDÁN ESTEVA GRILLET**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 367-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que para los estudios de la maestría y doctorado en la especialidad de Historia del Arte, se contará con la visita del **DR. ROLDÁN ESTEVA GRILLET**, profesor de la Universidad Central de Venezuela, en calidad de profesor visitante, quien durante su estancia en el Perú dictará Ad Honorem en la Unidad de Posgrado;

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, artículo 151, y a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 29 de agosto de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** como PROFESOR VISITANTE del **DR. ROLDÁN ESTEVA GRILLET**, profesor de la Universidad Central de Venezuela, para que imparta Ad Honorem sus conocimientos académicos en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.